



# Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada)

C.I.F. P-1806400-F · FAX 958 551 736 · TELF. 958 550 874 · PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14 · CP 18194

## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:	
APELLIDOS:	NOMBRE:
DOMICILIO:	
NIF:	TELÉFONO:

En nombre de la unidad familiar que represento, cuyos datos se indican a continuación, solicito la inclusión de la misma en el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR

2.- DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:								
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OFICIO	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO	NIF	INGRESOS MENSUALES	FIRMA	
1			Solicitante					
2								
3								
4								
5								
6								
7								

### 3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

La/s persona/s firmante/s autorizan expresamente al Ayuntamiento de Churriana de la Vega a comprobar y cotejar los documentos, datos y/o requisitos aportados y necesarios para la resolución de este expediente

Declaro la veracidad de la información y de la documentación aportada.

Declaro que no incurriré en causa alguna de incapacidad de las establecidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Y que he sido informado/a y doy mi consentimiento, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el Ayuntamiento de Churriana de la Vega



# Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada)

C.I.F. P-1806400-F · FAX 958 551 736 · TELF. 958 550 874 · PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14 · CP 18194

incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que aparece al pie de este documento, adjuntando una fotocopia de su D.N.I. o equivalente. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios.

## 4.- LUGAR, FECHA Y FIRMA:

En Churriana de la Vega, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022  
La persona solicitante/representante

Fdo.: \_\_\_\_\_

## 5.- JUSTIFICACIÓN:

**El beneficiario/a de la ayuda deberá realizar el gasto que ha sido subvencionado, con anterioridad a la fecha de 30 de diciembre del 2022 y en comercios de Churriana de la Vega; en consecuencia, la factura justificativa del gasto deberá tener una fecha comprendida entre el 15 de agosto de 2022 y el 30 de diciembre 2022.**

**Deberán presentar la/s factura/s en los servicios sociales desglosada con la relación detallada del material escolar suministrado, que será coincidente con la relación de material, que los colegios / Instituto / Centro de Educación Infantil hayan solicitado.**

**Quien no presente la justificación del gasto subvencionado no podrá optar a ser beneficiario de futuras ayudas del área de Asuntos Sociales.**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el Ayuntamiento de Churriana de la Vega incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que aparece al pie de este documento, adjuntando una fotocopia de su D.N.I. o equivalente. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos. De acuerdo con lo previsto en la citada ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Churriana de la Vega.



# Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada)

C.I.F. P-1806400-F · FAX 958 551 736 · TELF. 958 550 874 · PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14 · CP 18194

A la solicitud deberá acompañarse **una copia de la siguiente documentación:**

- Justificante de haber solicitado la matrícula el/la menor en el curso 2021-2022 en alguno de los Centros Escolares o Institutos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del número de identidad de extranjero (NIE) o número de pasaporte de la persona solicitante.
- Copia del Libro de Familia o en su caso, documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
- Vida laboral de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que no estén cursando ninguna formación reglada (en caso de cursar alguna formación reglada justificante del centro de estudios).
- Tarjeta de demandante de empleo, de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, excepto los que se encuentren cursando alguna formación reglada.
- Certificado positivo o negativo de prestaciones expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de todos los miembros mayores de 18 años, incluidas las personas estudiantes.
- Certificado positivo o negativo de prestaciones expedido por la Seguridad Social de todos los mayores de 18 años, incluidas las personas estudiantes.
- En cualquier caso deberán aportar acreditación de cualquier ingreso (nóminas, pensiones, alquileres, etc) que tenga cualquier miembro de la unidad familiar.
- Acreditación cuenta corriente en su caso (Anexo II). El solicitante de la ayuda debe ser el titular de la cuenta corriente.